

**PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN SOCIAL EN EL
REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN INTERVENIDA POR PROYECTOS DE OBRA
PÚBLICA EN MEDELLÍN: CASO PUENTE SANTA MADRE LAURA MONTOYA
UPEGUI**

Por:

Ángela Andrea Marín

Kelly Johana Ortiz Oquendo

Sandra Catalina Vélez Vasco

**Trabajo de grado para optar al título de:
ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL**

ASESORA:

Lina María Bedoya Zuluaga

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
BELLO**

2018

Resumen

Esta investigación está enfocada al componente de gestión social de los procesos de reasentamiento en la ejecución de proyectos de obra pública en la ciudad de Medellín, a partir de lo identificado en el caso del puente Santa Madre Laura Montoya Upegui, ejecutado en la ciudad de Medellín durante los años 2012-2015. A partir de un análisis crítico de los protocolos de adquisición predial y de reasentamiento de la población intervenida, implementados por las entidades participantes en el proceso. Esto sumado al marco normativo vigente y a la aplicación de entrevistas semiestructuradas a profesionales del área social que participaron del proyecto en mención. En este sentido, se genera un plan de mejora institucional para la gestión social, con miras a reducir los impactos negativos en la población que debe trasladarse a causa de la ejecución de obras públicas para el desarrollo urbanístico de la ciudad.

El plan de mejoramiento propuesto contiene unos ejes transversales a cada una de las etapas del proceso, y enfatiza en los retos que tiene la institucionalidad respecto a la implementación de planes de reasentamiento de las diferentes obras públicas. Los retos propuestos fueron contruidos desde el principio de realidad, es decir, alcanzables y aplicables; y en búsqueda de una relación “gana – gana” para todos los actores involucrados.

Palabras claves: gestión social, obra pública, reasentamiento, plan de mejoramiento.

Abstract

This research is focused to the social management component of resettlement in the execution of public works projects in the Medellin city during the years 2012-2015. Based on a critical analysis of the protocols implemented by the entities participating in the process of property acquisition and resettlement of the intervened population, added this to the current regulatory framework and the application of semi-structured interviews to professionals in the social area who participated in the present project; an institutional improvement plan is generated for social management with the purpose to reduce negative impacts in the population that must move because of the execution of public works for the urban development of the city.

The proposed Improvement Plan contains transversal axes to each one of the stages of the process, Emphasized that the content of these axes becomes challenges for institutionally, since up to now, they have not been taken into account in the resettlement plans of the different public works. The proposed challenges were constructed from the beginning of reality, that is, reachable and applicable; and in search of a "win - win" relationship for all the actors involved.

Key Words: Social Management, Public Work, Resettlement, Improvement Plan.

Contenido

1. Introducción	3
2. Línea de Investigación en la que se suscribe el proyecto	4
3. Antecedentes de Investigación.....	5
4. Justificación	8
5. Planteamiento del problema.....	9
6. Contextualización y marco referencial	12
6.1 Obra pública.....	12
6.2 Unidad social	14
6.3 Reasentamiento	15
6.4 Gestión social.....	18
7. Marco normativo.....	21
8. Objetivos	25
8.1 Objetivo general.....	25
8.2 Objetivos específicos	25
9. Metodología	25
9.1. El contexto del estudio de caso.....	26
9.2. Tipo de investigación.....	28
9.2.1 Fuentes y técnicas de investigación	28
9.3 Análisis de información	29
10. Resultados	29
11. Conclusiones	31
12. Recomendaciones	33
13. Anexos	35
Referencias.....	58

Lista de imágenes y tablas

Imagen 1. Puente Madre Laura Montoya Upegui.....	26
Imagen 2. Consentimientos informados a entrevistados	51
Tabla 1. Marco normativo.....	22
Tabla 2. Ficha técnica.....	27
Tabla 3. Matriz comparativa de protocolos.....	35
Tabla 4. Elementos transversales.....	38
Tabla 5. Etapa 1.....	39
Tabla 6. Etapa 2.....	43
Tabla 7. Etapa 3.....	49
Tabla 8. Formato de entrevista aplicada.....	53

1. Introducción

“Quizás algún día, cuando la tierra sea de todos, o no sea de nadie, en el sentido en que deje de ser de alguien y el mundo entero se conciba como una gran casa de infinitos cuartos, el hábitat deje de ser un problema y un tema más de reflexión entre varios”.

Carlos Yory

El presente proyecto se redacta con carácter de aplicación para optar al título de Especialistas en Gerencia Social. La investigación adelanta un estudio de caso, sobre el reasentamiento involuntario en el marco de la ejecución de proyectos de obra pública en la ciudad de Medellín. Ante esto, se propone un plan de mejora institucional para la gestión social, basado en la experiencia del proyecto puente Santa Madre Laura Montoya Upegui.

Inicialmente hay una breve descripción de la línea de investigación a la cual está adscrita la presente investigación. A continuación, se exponen cuáles fueron los antecedentes más relevantes que provocaron la necesidad de realizar una mejora en los protocolos establecidos desde las entidades participantes: Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) y el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED). Además, se argumenta la necesidad de implementar un plan de mejora debido al modelo de ciudad que se construyó en la revisión y ajuste del actual Plan de Ordenamiento territorial (POT).

Posteriormente se hace un acercamiento descriptivo al problema de investigación, a partir de una contextualización general de Medellín y el inicio de construcciones de infraestructura física y equipamiento urbano en la ciudad. Asimismo, se presenta el marco referencial en torno a los conceptos de obra pública, reasentamiento y gestión social; en relación al marco normativo

vigente que reglamenta los proyectos de obra pública en la ciudad de Medellín. Se continúa con los planteamientos de objetivos generales y específicos, la metodología abordada en el proyecto investigativo, y los elementos que allanaron el camino para la construcción de la propuesta del plan de mejora.

Finalmente se exponen los resultados, las conclusiones y las recomendaciones. También se anexa el plan de mejora como producto fundamental del ejercicio investigativo. Asimismo, se anexan las fuentes bibliográficas sobre las cuales se soporta dicho ejercicio.

2. Línea de Investigación en la que se subscribe el proyecto

Dando cumplimiento a los lineamientos desde la Dirección de Investigación, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Bello, en lo referentes a los procesos y procedimientos para la aplicación de la opción de grado, se enuncia a continuación la línea y la sublínea de investigación en la cual se enmarca el proyecto de investigación **Plan de mejora institucional para la gestión social en el reasentamiento de la población intervenida por proyectos de obra pública en Medellín: caso del puente Santa Madre Laura Montoya Upegui.**

Línea de Investigación: Gestión Social, participación y desarrollo comunitario

Sublínea: Gerencia social y comunitaria

Este proyecto de investigación se acoge a la descripción de la sublínea gerencia social y comunitaria, toda vez que se busca profundizar y generar fundamentos aplicados a favor de la gestión social en procesos de reasentamiento por obra pública desde la Administración municipal de Medellín.

3. Antecedentes de Investigación

El desarrollo urbanístico y de movilidad ha sido una de las prioridades de Medellín en los últimos años. Esto se evidencia actualmente en la modernización y el mejoramiento de espacios de ciudad, a través de diferentes obras de infraestructura física que, sin duda, han aportado al desarrollo del territorio y de la ciudadanía. Por consiguiente, ha sido inevitable que la población se vea impactada por desplazamientos involuntarios, bajo la premisa: “el interés general prima sobre el particular” (Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, 2014). En este sentido, y de acuerdo con Claudia Avendaño Vásquez, *en el siglo XX la ciudad*:

En los últimos 100 años [...] ha experimentado rápidas y grandes transformaciones. De una aldea, a principios de siglo, evoluciona hasta lo que hoy conocemos como el Área Metropolitana.

En este siglo, dos ideas jalonaron los cambios desde la dialéctica de lo público y lo privado. La idea del Progreso marcó los primeros 50 años y fue reemplazada, en la segunda mitad del siglo, por la del desarrollo. (1998, p.2).¹.

Aunque estas intervenciones de gran reconocimiento han tenido un impacto positivo en los territorios, han generado también otras problemáticas en las comunidades asentadas, las cuales deben ceder sus viviendas al beneficio del interés general, pues la política de desarrollo mediante

1 La cursiva es original del artículo citado.

obras de infraestructura pública ha hecho evidente un tema sensible en la administración local: los procesos de reasentamiento involuntario. Estos procesos han provocado que el reasentamiento sea abordado desde diferentes posturas y perspectivas académicas. Al respecto, el rastreo bibliográfico realizado arrojó los siguientes datos sobre la producción académica que se ha hecho sobre el tema.

En primer lugar, está el trabajo de investigación realizado por Mary Luz Duque Estrada (2015), titulado: *Significados del reasentamiento involuntario para los pobladores trasladados en los proyectos de desarrollo urbano: Metroplús y conexión vial Aburrá - Río Cauca. Estudio de caso 2005 – 2015*. En este la autora resalta que, en el restablecimiento de las condiciones de reasentamiento, no solo la vivienda está en juego, sino los seres humanos que construyen sus espacios y moldean su realidad y subsistencia. A veces, el reasentamiento favorece a unos y perjudica a otros.

Por su parte, la investigación realizada por Carlos Alberto Molina Prieto: *Lecciones aprendidas en el reasentamiento involuntario por construcción de infraestructura de cinco ciudades, con enfoque en DDHH y Estado Social de Derecho*, en la que plantea que la potencialidad política del diálogo y la articulación entre los diferentes niveles que participan en un proyecto (local, nacional e internacional), es la primera instancia de aprendizaje. Esta relación equilibrada es una lección aprendida sobre la importancia de la expresión y el reconocimiento de las dinámicas locales o regionales, en el contexto institucional nacional. Además, indica que la concepción interdisciplinaria del equipo de reasentamiento debe considerar la articulación entre las disciplinas, no solo hacia dentro sino también en el relacionamiento e interlocución con las

comunidades o pobladores afectados.

Asimismo, Isabel Cristina Montoya Monsalve en su investigación: *El pre-traslado como determinante en la restitución del hábitat, en proyectos que producen reasentamiento forzoso o involuntario por obra de desarrollo: estudio de caso del proyecto Conexión Vial Aburrá – Río Cauca 2008-2010*, resalta la importancia del pre-traslado como determinante de la restitución del hábitat. También alude a la valoración del morador desde el arraigo y el sentido de pertenencia por el lugar, que es el reconocimiento de la consolidación de la vivienda y del barrio, transformados progresivamente desde lo simbólico. Esta valoración implica el reconocimiento del morador como ser que está, que tiene unos derechos individuales y colectivos que deben ser garantizados en el futuro, trascendiendo el acto de compensar económicamente.

Para concluir, el artículo de Astrid Osorio Álvarez titulado: *Urbanismo, reasentamiento de población y vivienda adecuada: desafíos para la defensa de los derechos humanos en los territorios*, en el cual se plantea que los retos que enfrentan las instituciones públicas no son pocos, y por ello son necesarias soluciones a corto, mediano y largo plazo que permitan garantizar los derechos humanos fundamentales, el acceso a la igualdad de oportunidades a bienes y servicios, así como la consolidación de un Plan de Desarrollo y un Plan de Ordenamiento Territorial coherentes y articulados. De modo que las condiciones urbanas mejoren, sobre todo para las personas de bajos recursos y para aquellas asentadas irregularmente en diferentes zonas de la ciudad.

4. Justificación

La ciudad de Medellín, en búsqueda del desarrollo urbanístico y de movilidad ha iniciado, en los últimos años, una carrera por la modernización de los espacios en los cuales convergen sus habitantes. En el desarrollo de proyectos de infraestructura pública y vial, las administraciones locales han visto una oportunidad de inclusión y equidad para su población; sin embargo, para la ejecución de estas obras y en pro del cumplimiento de los planes de desarrollo municipales y del Plan de Ordenamiento Territorial, los desplazamientos involuntarios de la población han sido inevitables.

En los procesos de reasentamiento participan interdisciplinariamente los campos social, técnico y jurídico, sin embargo, el campo social queda limitado a las acciones jurídicas y técnicas que ofrecen los proyectos. Por esta razón, esta investigación se centra en estudiar las falencias en el componente de gestión social respecto a la obra pública puente Santa Madre Laura Montoya Upegui, pues se han identificado vacíos en las acciones de acompañamiento social y restablecimiento de las condiciones de asentamiento iniciales a de la población intervenida por este proyecto. Si bien el plan de reasentamiento contempla este acompañamiento desde la gestión social, tanto la normatividad existente como los recursos económicos dispuestos para la ejecución del proyecto, limitan el actuar y el alcance de dicha gestión.

Así mismo, en la intervención y acompañamiento social, muchos asuntos que se tejen al interior de las comunidades no son previstos en el desarrollo de las obras públicas, como la preservación

del tejido social, redes de apoyo familiar y vecinal, arraigo, unidades económicas, entre otras. Esto, sumado a la experiencia y participación en procesos de reasentamiento desde el componente social, hace factible la propuesta de un plan de mejora que aporte a la mitigación de errores y brinde herramientas metodológicas. De esta manera, se posibilita una actualización y un mejoramiento en las estrategias de gestión social de las entidades que lideren los futuros procesos de reasentamiento de la ciudad de Medellín.

5. Planteamiento del problema

Medellín está situada en el centro del Valle de Aburrá, es la segunda ciudad más importante de Colombia y, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuenta con una población de 2.508.452 habitantes, lo que la hace la segunda ciudad más poblada de Colombia.

En la ciudad, desde el año 2004, aproximadamente, el desarrollo de obras de infraestructura física y equipamiento urbano para el disfrute de la ciudadanía ha aumentado de forma significativa. En este sentido, la ejecución de los diferentes proyectos de obras públicas, han generado varias problemáticas disímiles. La más importante es respecto a los procesos de reasentamientos, liderados por las entidades públicas, los cuales no alcanzan a cubrir las necesidades y expectativas de la población intervenida frente a la gestión social. Además, tienen en cuenta a la comunidad desde el inicio del proceso de planeación de las obras públicas, no la reconocen como un actor del territorio.

Por otra parte, la complejidad, resistencia e insatisfacción de la comunidad intervenida ha generado acciones en contra de la ejecución de los diferentes proyectos por obra pública, y a su vez del proceso de reasentamiento como una de las etapas de la obra; lo que conlleva a una obstaculización en el proceso de intervención y de acompañamiento social desde la institucionalidad.

Concomitante a esto, es importante anotar que al interior de las comunidades se tejen asuntos que no son previstos desde la formulación del proyecto, lo que genera incredulidad de la comunidad frente a las acciones del Estado, puntualmente en la intervención social del reasentamiento.

Dichos asuntos hacen referencia a un componente material en el que se contempla la vivienda y el equipamiento urbano con el que cuenta la población intervenida y, aún más importante, el componente inmaterial, el cual cobra relevancia por ser un intangible no contemplado hasta ahora en los procesos de reasentamiento. Esta no contemplación del componente inmaterial provoca en exceso de emociones, enfermedad, angustia, desarraigo en la población afectada.

En consecuencia, se ha identificado que la falta de comunicación pertinente y precisa, tanto al interior de la institucionalidad, como la brindada a la población intervenida, es una causa transversal a las problemáticas descritas. Por consiguiente, si bien hay un acompañamiento profesional desde el campo social, técnico y jurídico en los proyectos, no se logra una homologación del lenguaje e interpretación de la normatividad desde el Estado como promotor de la obra, desde las entidades responsables de la ejecución de con las comunidades.

Asimismo, se evidencian consecuencias como la pérdida de tejido social, construido a lo largo del tiempo en el territorio; deterioro y fragmentación de las redes de apoyo social, de amistad, de parentesco, de arraigo y culturales. Además del incremento de necesidades insatisfechas como consecuencia de la pérdida de fuentes económicas, sociales y culturales en el desplazamiento involuntario del territorio intervenido. Por lo tanto, construir un plan de mejora institucional frente a la gestión social, para el reasentamiento de población intervenida por proyectos de obras públicas en la ciudad de Medellín, permitiría que el impacto por el desplazamiento involuntario genere el menor perjuicio, tanto para la institucionalidad como para la comunidad intervenida. Además, el tejido social y comunitario que es relevante para la población permanecería en mayor medida.

El desarrollo de este plan de mejora también permitiría potenciar la labor de líderes que hacen parte de las organizaciones de base social en los territorios, de las veedurías y en general de la comunidad intervenida por proyectos de obras públicas; a través de herramientas formativas sociales, legislativas y comunicacionales con la finalidad de minimizar incertidumbres en la ejecución de los proyectos urbanísticos y traslado de las unidades sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, surgen las siguientes preguntas:

- ¿Existe actualmente en la ciudad de Medellín una política pública o protocolo de intervención social en el reasentamiento de población a intervenir por proyectos de obras públicas?
- ¿Qué resultados positivos y negativos se evidencian en la gestión social desde la

institucionalidad en el proceso de reasentamiento por el proyecto de obra pública puente Santa Madre Laura Montoya Upegui?

6. Contextualización y marco referencial

Para este ejercicio investigativo, y buscando coherencia en el cumplimiento de los objetivos de esta propuesta, se desarrollará la contextualización y el marco de referencia en dos niveles: en primera instancia se mencionarán algunas teorías existentes frente a la problemática identificada y en segundo momento se abordarán documentos construidos desde la institucionalidad pública en relación con la temática. En este orden de ideas, se profundizará en los conceptos de obra pública, reasentamiento y gestión social. Finalmente, se dará cuenta del conjunto de normatividad colombiana y tratados internacionales suscritos que tiene relación con los procesos de desplazamientos de población en los proyectos de obra pública.

6.1 Obra pública

De acuerdo con Florencia Ucha (2013), el concepto de obra pública:

[Se] utiliza en nuestro idioma para designar a todas aquellas construcciones, edificaciones o infraestructuras que son realizadas por la administración pública, que es lo mismo a decir que son promovidas por el Estado, y que tienen como misión fundamental beneficiar a la comunidad en algún área: habitacional, espacio público, transporte, entre otras.

Es importante decir también que la obra pública debe planificarse y concretarse con métodos

transparente y orientarse siempre al beneficio y el bienestar de los ciudadanos. En este sentido, la ejecución de obras públicas en la ciudad de Medellín se enmarca en el contenido del POT vigente; a la fecha rige el Acuerdo municipal No. 48 de 2014. En el orden jerárquico dado por este documento, se identifica que las obras públicas están inmersas en los instrumentos de planificación, los cuales tienen como propósito desarrollar los postulados del POT en sectores específicos que requieren un proceso adicional de planificación. Es decir, desarrollan las disposiciones adoptadas en los componentes estructural y general del POT para concretarlas en proyectos específicos que se dividen en: Planes Especiales, Planes Parciales, Actuaciones Urbanas Integrales o Macroproyectos Urbanos.

Para el caso específico del proyecto puente Santa Madre Laura Montoya Upegui, se vislumbra en el POT que este fue diseñado para la conexión de las zonas Nororiental y Noroccidental de la ciudad de Medellín, beneficiando de forma directa a las comunas 4 (Aranjuez) y 5 (Castilla) e indirectamente a las comunas 1 (Popular), 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique) y 6 (12 de octubre). Así, se define desde el POT, que “las Actuaciones Urbanas Integrales o macroproyectos son operaciones de gran escala e indiscutible impacto en la estructura y la organización espacial urbana, en el crecimiento general de la ciudad o la región y en la calidad de vida de la población. Deben integrar al menos un componente de gestión del suelo con dos componentes de acción sectorial y prever la actuación conjunta y concertada del sector público con el sector privado”.

Para la gestión predial, a favor del desarrollo de obras públicas, se deben identificar todas las unidades sociales que ocupan el territorio que será intervenido. En este sentido, se conceptualizarán los tipos de unidades sociales que regularmente ocupan el territorio, de acuerdo

a lo establecido en el documento de la EDU, *Acompañamiento Social para las unidades sociales ubicadas en polígono de intervención del puente Madre Laura Montoya Upegui -2012.*

6.2 Unidad social

Las Unidades Sociales pueden ser clasificadas por tenencia (propietario, arrendatario, usufructuario, tenedor, ocupante); uso (vivienda, industria, comercio, servicio) y residencia (si habita o no en el inmueble); en un inmueble puede habitar más de una unidad social. En concordancia con las directrices del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, las unidades sociales pueden ser de los siguientes tipos:

- USH – Unidades Sociales Hogar – Pueden tener la condición de residentes o no residentes
- USE – Unidad Social Económica – Aquellas que reciben ingresos provenientes del predio afectado. Estos ingresos pueden provenir de renta por arriendo o ingresos por desarrollo de una actividad económica, ya sea de carácter formal o informal.
- USSE – Unidad Social Socio-económica constituida por unidades sociales que son hogar, pero adicionalmente reciben ingresos del predio donde está el hogar, ya sea por renta o por desarrollo de la actividad económica. Es decir, simultáneamente tienen ambas modalidades anteriores.
- USA – Unidad Social Arrendatario.

6.3 Reasentamiento

La puesta en marcha de los diferentes proyectos de infraestructura a favor de lo previsto en los planes de ordenamiento territorial, traen consigo desplazamientos involuntarios; entendiendo lo involuntario como una situación en la cual las personas o comunidades se ven obligadas a efectuar un desplazamiento de su hábitat, sin tener ninguna posibilidad de negarse a ello Sin embargo, no todos los desplazamientos son abordados mediante un proceso de reasentamiento, por tanto es importante dejar claro que en esta investigación se abordará particularmente el fenómeno de reasentamiento.

Algunos estudiosos del tema plantean el origen del concepto en los desplazamientos “planificados” de la Europa del siglo XIV, enfocados en el ordenamiento y consolidación de propiedades rurales, con el correspondiente desplazamiento de poblaciones hacia los centros poblados, dejando como consecuencia la generación de asentamientos humanos precarios en las ciudades.

En perspectiva, desde los años 80 se establece que el origen del concepto de reasentamiento involuntario está asociado directamente a la ejecución de grandes proyectos de infraestructura para las ciudades. Es decir, el reasentamiento es causa de una acción anterior, que es el desplazamiento involuntario de poblaciones. En concordancia con esto, es importante conocer los tipos de reasentamiento, partiendo del hecho que ocasiona el desplazamiento involuntario, diferenciados así: por alto riesgo; por conflicto armado y por obra pública. Esta diferenciación permite reconocer encuentros y divergencias al tratar el tema del desplazamiento de población en

relación con su origen, y por lo tanto también consultar en las metodologías y modelos para un reasentamiento exitoso.

De antemano, es relevante considerar que la principal diferencia entre el reasentamiento involuntario por obra pública y los relacionados con desastres naturales o conflicto armado, está relacionada con la posibilidad de adelantar en los primeros una planificación previa al desplazamiento.

Frente a los planes de reasentamiento, el Banco Mundial, a través de la Corporación Financiera Internacional (CFI), aplica unos principios básicos con el fin de mitigar los efectos negativos de los reasentamientos involuntarios relacionados con los proyectos de inversión, esos principios son los siguientes:

- El reasentamiento involuntario debe evitarse.
- Cuando el reasentamiento involuntario es inevitable, todas las personas afectadas deben recibir una indemnización íntegra y justa por los bienes perdidos.
- El reasentamiento involuntario debe ser considerado como una oportunidad para mejorar los niveles de vida de las personas afectadas y se debe ejecutar con arreglo a esta premisa.

- Se debe consultar a todas las personas afectadas por el reasentamiento involuntario, quienes deben participar en la planificación del reasentamiento a fin de que tanto la mitigación de los efectos adversos como sus beneficios sean apropiados y sostenibles.

En esta línea, la Alcaldía de Medellín (2014) en la *Guía de manejo socioambiental para la construcción de obras de infraestructura pública*, define el reasentamiento como “un conjunto de acciones organizadas, planeadas e informadas a la población que se debe trasladar, y están orientadas al desarrollo económico y social de ésta y al ordenamiento urbano de la ciudad”. Por su parte, para la EDU, el reasentamiento es entendido como:

El traslado involuntario de grupos o individuos de su propio hogar (entiéndase inmueble o mejora) a una vivienda de reposición, por motivo de una obra de interés público o social, o por estar asentado en zonas de alto riesgo, es un fenómeno socio-económico complejo, que transforma las dinámicas de vida de grupos, individuos y en ocasiones, comunidades completas; por esa razón, en Colombia existe un marco normativo, orientado a garantizar el restablecimiento y/o mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las poblaciones trasladadas.

Para el caso del ISVIMED, en el *Manual para la atención y acompañamiento social a población sujeto de reasentamiento por obra pública*, se toma el concepto de reasentamiento por obra pública como “un fenómeno de movilidad poblacional involuntaria que se da por la ejecución de una obra de utilidad pública o por algún suceso calamitoso que ponga en riesgo la vida de las personas en su entorno o hábitat”.

Acorde a lo anterior, hablar de proyectos de reasentamiento por obra pública implica reconocer que esto está asociado directamente con el desarrollo de obras de interés general que requieren para su ejecución terrenos ocupados por asentamientos humanos, los cuales requieren procesos

de planificación que reconozcan las diferentes variables físicas, sociales, económicas, jurídicas, ambientales y culturales que deben tenerse en cuenta para el proceso de atención de los hogares que serán sujeto de reasentamiento por el desarrollo de dichas obras públicas.

6.4 Gestión social

El término de gestión social tiene su origen en el latín. El primer vocablo gestión que se deriva de *gestio*, que es fruto de la suma de *gestus*, que significa “hecho” y del sufijo -tio, que puede traducirse como “acción y efecto”. Y social se deriva de latín *socius*, que es equivalente a “compañero”. Conocer el origen etimológico de gestión social ayuda a precisar el concepto y su aplicación en distintos contextos.

Por lo anterior, en el desarrollo de este trabajo de grado se abordará el concepto de gestión social en el marco de los procesos de reasentamiento por obra pública, toda vez que esta categoría está inmersa en los planes de reasentamiento de cada proyecto de obra pública ejecutada o por ejecutar. La construcción de esta categoría está mediada por el papel de las ciencias sociales, como las encargadas de generar una lectura de la realidad, articulando las dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales; identificando integralmente las señales provenientes de las comunidades participantes en los procesos de reasentamiento.

Investigaciones latinoamericanas lideradas por entidades como Naciones Unidas, la CEPAL y el BID, conciben la gestión social desde dos puntos de vista: el primero como “un componente dinamizador de procesos sociales y fuente de integración entre las comunidades, organizaciones

e instituciones públicas y privadas”, y el segundo desde la mirada organizacional, en la cual la gestión social podría definirse como una serie de procesos que apuntan a la emancipación de los sujetos, “transformando los territorios a partir del fortalecimiento de las organizaciones sociales y su participación en las políticas públicas que inciden en su desarrollo, fundamentando los procesos en valores democráticos y de ciudadanía”.

Este concepto ha sido también estudiado por la academia para dotar a las comunidades de capacidades que potencien el emprendimiento y, de esta manera, posibilitar un cambio social que supere problemáticas asociadas a la pobreza y la inequidad. La gestión social como canal permite dimensionar la complejidad en la interrelación e interacción entre actores, sectores de poderes y voluntades, visibilizando las dinámicas de las comunidades y concibiendo estas como las generadoras de su propio desarrollo.

La mirada institucional de la gestión social para las obras públicas de la ciudad de Medellín, es impartida desde la *Guía de manejo Socioambiental: para la construcción de obras de infraestructura pública*. Documento que tiene como objetivo fundamental “adoptar una herramienta de gestión social y ambiental para las obras públicas del municipio de Medellín, conforme a los cambios de ciudad, a la normativa vigente, y a los recientes avances tecnológicos, permitiendo el fomento de una ciudad sostenible” (2014, p. 7). Asimismo, en esta guía el concepto de gestión social se describe como:

El proceso que se lleva a cabo con la comunidad, a través de la construcción de un espacio de relación social y de vínculos de relacionamiento institucional, colectivo y abierto, basados en un aprendizaje permanente, logrados mediante un conjunto de acciones planeadas y dirigidas por un profesional con experticia en manejo de conflictos y participación comunitaria, con formación

profesional en el área social. (2014, p. 39).

Si bien el proyecto de obra pública es del orden municipal, la administración delega o contrata a una de sus dependencias, tanto para la adquisición de predios como para el reasentamiento de población intervenida. Para el caso puntual del proyecto puente Santa Madre Laura Montoya Upegui, fue la EDU la responsable de la adquisición predial y el reasentamiento de población está a cargo del ISVIMED.

Ambas instituciones cuentan con protocolos que especifican la gestión social. Para la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) la gestión social es el conjunto de “acciones simultáneas que transversalizan el acompañamiento que se hace desde el área social a las familias”, las cuales permiten agilizar el proceso de adquisición de los inmuebles y las mejoras requeridas para la ejecución de la obra, lo que facilita el desarrollo del proceso. Por lo tanto, el acompañamiento social realizado ayuda, en algún modo, a disminuir las tensiones y angustias generadas en las familias a causa del proceso de adquisición del cual hacen parte, a fin de concluir de manera satisfactoria la compra del predio, evitando los traumatismos que se puedan generar para las personas intervenidas. De esta manera, se lleva a cabo la respectiva gestión o enlace con las entidades de orden público y privado competentes para ofrecer servicios a las unidades sociales que les permita subsanar las necesidades que presentan en el transcurso de la adquisición y que el mejoramiento de sus condiciones.

Por su parte, el ISVIMED no conceptualiza como tal el término gestión social, toda vez que aborda de manera general la atención a la población reasentada por proyecto de obra pública.

Sin embargo, en un documento adicional que en la actualidad es una propuesta de intervención social de la entidad, se indica que el alcance de la gestión social es brindar “acciones encaminadas a mitigar los impactos de transformación social y física del territorio a través de estrategias y actividades de atención integral a los hogares para el mejoramiento de sus condiciones de vida y el restablecimiento de las mismas”.

Teniendo presente las concepciones anteriormente descritas, se puede concluir que la gestión social se convierte entonces en el escenario de procesos micro locales o marcos cotidianos que orientan el quehacer social, pretendiendo articularlos a los procesos macro estructurales de orden económico, político, social y cultural. En otras palabras, la gestión social es la encargada de conectar a la comunidad con las organizaciones y las entidades públicas y privadas, buscando la convergencia de intereses, acciones, actores y necesidades comunes, permitiendo identificar lo colectivo comunitario y propiciando los procesos de gestión en múltiples escenarios territoriales, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

7. Marco normativo

Basado en la normatividad Internacional, Colombia es un país con amplios y detallados referentes normativos, tanto a nivel nacional, departamental, municipal y de área metropolitana en el tema de compra de predios y procesos de reasentamiento por el desarrollo de obras públicas, los cuales se enunciarán en la siguiente tabla.

Tabla 1. Marco normativo.

Internacional		
Norma vigente	Expedida por	Descripción
Resolución General 217 A (III) de 1948	Asamblea General de las Naciones Unidas	Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
Convención de San José de Costa Rica, 1969, 1978	Convención Americana sobre Derechos Humanos	“Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas en la ley.” (Artículo 21).
Documento de Referencia Vigente: GN-1979-3, julio 1998	Banco Interamericano de Desarrollo – BID	Reasentamiento Involuntario - Banco Interamericano de Desarrollo – BID
Principios Rectores de los desplazamientos internos del Comité Internacional de la Cruz Roja	Comité Internacional De La Cruz Roja (CICR)	Contemplan las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo. Definen los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado y para su protección y asistencia durante el desplazamiento y durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración Especialmente los numerales 6, de la protección contra desplazamientos arbitrarios, y el numeral 7 que insta a que el desplazamiento sólo se efectúe después de agotar todas las alternativas posibles
Políticas Operacionales	Banco Mundial	Comprende salvaguardias destinadas a atender a esos riesgos de empobrecimiento y a mitigarlos por reasentamiento involuntario que se produce en relación con los proyectos de desarrollo.
Nacional		
Norma vigente	Expedida por	Descripción
Ley 74 de 1968	El Congreso de Colombia	Por la cual se aprueban los “Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación Unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966”.
Ley 9 de 1989	El Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Art 37

Ley 16 de 1972	El Congreso de Colombia	Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto San José de Costa Rica.
Ley 3 de 1991	El Congreso de Colombia	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.
Constitución Política de Colombia de 1991	El Congreso de Colombia	Norma de normas dentro del ordenamiento jurídico, es decir, es la máxima ley, la fundamental y de mayor jerarquía. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen en el país.
Ley 388 de 1997	El Congreso de Colombia	Ley de Desarrollo Territorial
Decreto 1420 de 1998	El Presidente de La República de Colombia	Por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-Ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos.
Ley 1537 de 2012	El Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.
Ley 1682 de 2013	El Congreso de Colombia	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. Art 20
Ley 1742 del 2014	El Congreso de Colombia	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.
Resolución IGAC 898 de 2014	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013.
Resolución 1044 de 2014	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona la Resolución 898 de 2014 que fija normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la

		Ley 1682 de 2013.
Municipal		
Norma vigente	Expedida por	Descripción
Decreto 2339 de 2013	El Alcalde de Medellín	Por el cual se reglamenta la administración, postulación y asignación del subsidio municipal de vivienda del municipio de Medellín.
Decreto 1571 de 2014	El Alcalde de Medellín	Por el cual se modifica el Parágrafo Tercero del Artículo 29 del Decreto 2339 de 2013.
Decreto 965 de 2014	El Alcalde de Medellín	Por medio del cual se modifica el Decreto Municipal No 543 de 2013 (por medio del cual reglamentó como acción estratégica una política de compensaciones en respeto de las garantías mínimas consagradas en la Constitución Política, así como en la jurisprudencia).
Decreto 1091 de 2017	El Alcalde de Medellín	Por medio del cual se regula el reconocimiento de indemnizaciones económicas dentro del proceso de adquisición de inmuebles para utilidad pública.
Acuerdo 48 de 2014	El Alcalde de Medellín	Por medio del cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín. Art 488.

8. Objetivos

8.1 Objetivo general

Diseñar un plan de mejora institucional para la gestión social en procesos de

reasantamiento de población intervenida por proyectos de obra pública. Estudio de caso puente Santa Madre Laura Montoya Upegui en la ciudad de Medellín.

8.2 Objetivos específicos

- Realizar análisis comparativo en el abordaje de la gestión social de los protocolos usados por las dos instituciones públicas para el caso puente Madre Laura Montoya Upegui en la ciudad de Medellín.
- Proponer estrategias y acciones de mejora para la institucionalidad en torno a la gestión social en procesos de reasantamiento de población intervenida por proyectos de obra pública en la ciudad de Medellín.

9. Metodología

Metodológicamente se propone para este proceso investigativo un estudio caso, con el fin de identificar y describir la experiencia de manera crítica en torno al componente de gestión social en el reasantamiento de población, en razón de proyectos de obra pública en la ciudad de Medellín. En este sentido, adoptaremos la definición que Piedad Martínez (2006) hace del estudio de caso, como una estrategia metodológica cuyos resultados posibilitan el surgimiento o fortalecimiento de teorías existentes o la formulación de nuevos enfoques teóricos o metodológicos.

9.1. El contexto del estudio de caso

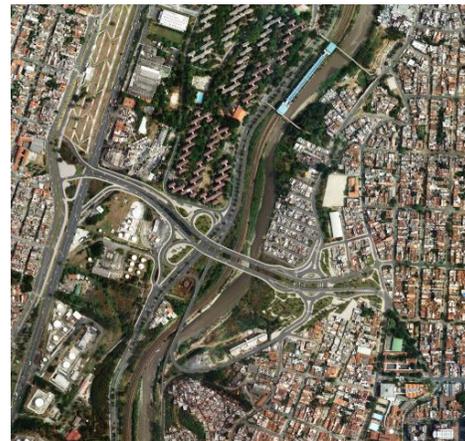
El puente Santa Madre Laura Montoya Upegui, es el proyecto de infraestructura intraurbano más largo de Colombia. Su construcción buscó brindar un beneficio en movilidad hacia el norte de la ciudad de Medellín, así como una conexión directa para el flujo vehicular, peatonal y ciclista de las comunas 4 (Aranjuez) y 5 (Castilla). A continuación, se describen los datos generales:

Imagen 1. Puente Madre Laura Montoya Upegui

Antes



Después



Imágenes recuperadas de: <https://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1632252>

Tabla 2. Ficha técnica.

Técnico

Año:	2014-2016
Constructora:	Consortio bermejál
Diseño arquitectónico:	ICC
Diseño estructural:	ICC
Interventoría:	Consortio interventores Puente Madre Laura.
Propietario:	Secretaría de Infraestructura Física.
Tipo de proyecto:	Infraestructura
Estado de la obra:	Terminada
Director de obra:	Edgar Parra Rodríguez
Localización:	Antioquia, Medellín, Colombia
Departamento alternativo:	Antioquia
Longitud	786 metros
Aportará	7,25 kilómetros (carril) a la infraestructura malla vial
\$ inversión aproximada	205.000 millones de pesos

Social - Jurídico

# Familia impactadas	741
# Propietarios, poseedores u ocupantes	421
# Arrendatarios	396
# Propietarios, poseedores u ocupantes aplican al subsidio	205
# Remitidos arrendamiento temporal	396
# Unidades de negocio informales	356

Información obtenida de informes de la EDU

9.2. Tipo de investigación

Reconociendo el alcance que tiene el ejercicio investigativo de la Especialización en Gerencia Social, esta investigación será de tipo exploratorio – descriptivo.

Exploratorio dado el hecho de ser el primer acercamiento al objeto de estudio con el

cual se pretende conocerlo y estudiarlo. Y descriptivo, debido a la posibilidad de referir la realidad de la situación problemática que se está abordando; además se pretende analizar y plantear acciones de mejora en pro de la situación concreta.

9.2.1 Fuentes y técnicas de investigación

Para la presente investigación se tienen en cuenta las siguientes fuentes:

- **Fuentes primarias**

Como fuente primaria se eligió la aplicación de entrevista semiestructurada a los profesionales participantes y pertenecientes a los entes descentralizados de la Alcaldía de Medellín, EDU e ISVIMED. El criterio de selección de los entrevistados fue su participación en el desarrollo del proyecto como profesionales del área social.

- **Fuentes secundarias**

La segunda fuente proviene de la revisión de los protocolos institucionales de los entes descentralizados de la Alcaldía de Medellín, EDU e ISVIMED, revisión bibliográfica y medios digitales que se han realizado en torno a la temática: informes, documentos y videos institucionales, bases de datos, libros, revistas científicas y tesis de maestría.

9.3 Análisis de información

En esta fase de la investigación, el propósito fundamental es realizar una triangulación de la información recolectada a través de las fuentes primarias y secundarias, para dar lugar a los aspectos más relevantes que emergen del proceso investigativo. A partir de esto se genera la propuesta de mejora en torno al componente de gestión social para el reasentamiento de población impactada por proyectos de obras públicas en la ciudad de Medellín.

10. Resultados

En el marco de esta investigación, el concepto de obra pública es retomado desde la autora Florencia Ucha (2013), quien la define como aquellas construcciones, edificaciones o infraestructuras que son realizadas por la administración pública. Asimismo, este concepto se articula con lo planteado en los protocolos de las entidades investigadas y los profesionales entrevistados para este ejercicio académico. Se evidencia además que el proyecto de obra pública puente Santa Madre Laura Montoya Upegui, estuvo contemplado en el POT vigente a la fecha de su ejecución, en el cual se ordena la identificación de unidades sociales que hicieron parte del territorio intervenido. Dicha acción fue ejecutada por la EDU mediante el levantamiento del censo poblacional a través de la ficha de caracterización socioeconómica.

Respecto al concepto de reasentamiento identificado en la *Guía de manejo socioambiental para la construcción de obras de infraestructura pública*, se define este como “un conjunto de acciones organizadas planeadas e informadas a la población que se debe trasladar, y

están orientadas al desarrollo económico y social”. Al contrastarlo con el relato de una de las profesionales sociales entrevistadas para este ejercicio, encontramos que esta se manifiesta respecto al proceso de asentamiento de la siguiente manera:

Si bien se tiene un plan de reasentamiento realizado por la entidad, y hay unas tareas puntuales no se alcanza impactar positivamente a la gente en lo económico y menos en lo social, que en ocasiones es lo que más se descuida por las tareas del día a día del proceso. (Entrevista, profesional EDU, 2018).

La gestión social como canal permite dimensionar la complejidad en la interrelación e interacción entre actores, sectores de poderes y voluntades, visibilizando las dinámicas de las comunidades para concebirlas como las generadoras de su propio desarrollo. A este propósito, un profesional social entrevistado mencionó que:

El trabajo de los sociales se ve desvirtuado por las funciones de los abogados, además todo lo administrativo que tenemos que hacer es desgastante, y otra cosa es que lo técnico y lo presupuestal limita mucho el quehacer del profesional social, entonces la formación a las familias y la movilización de las comunidades no se da. (Entrevista, profesional ISVIMED, 2018).

En la *Guía de manejo socioambiental para la construcción de obras de infraestructura pública*, el concepto de gestión social se define como “proceso que se lleva a cabo con la comunidad, a través de la construcción de un espacio de relación social y de vínculos de relacionamiento institucional, colectivo y abierto”. Si bien el concepto desarrollado en la guía apunta hacia el ideal de la gestión social, en la práctica, y de acuerdo a los profesionales sociales entrevistados, se identifica que la gestión social se enmarca en:

El acompañamiento de un profesional del área social a los hogares intervenidos por proyecto de obra pública. Este acompañamiento incluye la identificación y caracterización

de cada hogar, labores operativas y orientación a la comunidad para el cumplimiento de requisitos en el marco de la normatividad vigente, con la intención de ser el canal y medio de comunicación entre la población intervenida y el acompañamiento técnico y jurídico que se realiza en el marco del proyecto, principalmente en la gestión predial. (Entrevista, profesional ISVIMED, 2018).

11. Conclusiones

En el proceso investigativo se identificó que la Universidad Nacional lideró la construcción de una política pública de protección a moradores, cuyo objetivo superior reza de la siguiente manera:

Garantizar, como fundamento de intervención en el territorio, la protección, mejoramiento y sostenibilidad de los modos y medios de vida de los moradores de sectores objeto de intervención, bajo un enfoque de derechos individuales y colectivos que contribuya a un desarrollo humano integral y a un ordenamiento territorial democrático y equitativo. (2017, p. 14).

El ejercicio de construcción tuvo un alcance participativo con actores de la institucionalidad y comunitarios; contando en la actualidad con un documento inicial que es: *Marco estratégico y programático de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas para el municipio de Medellín*. No obstante, en la actualidad la política pública no ha sido aprobada y adoptada por el Concejo de Medellín.

En el tema legislativo, Colombia es un país con amplios, claros y detallados referentes normativos, tanto a nivel nacional, departamental, municipal y de área metropolitana en el tema de compra de predios. De igual manera, dicha legislación se queda corta en lo referente a la obligatoriedad de la ley con las personas ocupantes de los predios, con su tejido social, su organización en las dimensiones cultural, económica, comunitaria, entre

otras. En esta misma línea, la premisa “el interés general prima sobre el interés particular”, hace que se contemple una mirada reduccionista en la concepción que se tiene de desarrollo; basándose principalmente en lo económico y dejando de lado algunos aspectos relevantes en el proceso como es la salvaguarda de los derechos humanos.

Las problemáticas y aspectos negativos desde la institucionalidad, en los procesos de reasentamiento, han intentado mitigarse a través de la generación de acciones integrales en dichos procesos. Esto evidencia que se ha incluido el acompañamiento profesional a las unidades sociales intervenidas por las obras, desde los campos social, técnico y jurídico. Sin embargo, la homologación del lenguaje y la interpretación de la normatividad existente frente al tema no logran materializarse en las acciones que se replican desde el componente de gestión social hacia la población intervenida por las obras.

Frente al análisis de los protocolos existentes de la EDU y el ISVIMED, se evidencia que el componente de gestión social carece de fuerza y profundidad, tanto en el desarrollo conceptual como en el alcance práctico, comparado con el marco de referencia tenido en cuenta para esta investigación. Concretamente los protocolos comparados no logran una homologación en torno a los criterios de comparación, los cuales fueron: objetivo general; objetivos específicos; meta y/o alcance; principios del reasentamiento por obra pública; normatividad; definiciones; metodología proceso de reasentamiento; requisitos para la atención con el subsidio municipal de vivienda; criterios para la atención con subsidio municipal de vivienda a hogares sujeto de reasentamiento por obra pública; gestión y coordinación interinstitucional y casos y preguntas frecuentes en proyectos de reasentamiento por obra pública.

Los retos que enfrentan las instituciones públicas no son pocos, y se hace necesario plantear soluciones a corto, mediano y largo plazo que permitan garantizar los derechos humanos fundamentales, el acceso a la igualdad de oportunidades a bienes y servicios, al igual que el restablecimiento de condiciones iniciales, posterior al traslado de las unidades sociales intervenidas por el desarrollo de obras públicas; consolidando ejercicios de planeación participativa en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial; coherentes y articulados al contexto territorial delimitado para los proyectos.

12. Recomendaciones

La responsabilidad en la ejecución de obras para la ciudad, está encabezada por el mandatario de turno y los directivos que hacen parte de la administración municipal. En este sentido, se recomienda que desde la institucionalidad se asignen en el nivel directivo a personas responsables con poder de acción y decisión para articular de manera sistémica todas las dependencias. Además, deben participar directamente en los procesos de reasentamiento de población, toda vez que el reasentamiento no puede estar a cargo solo de la entidad adquiriente o dueña de la obra.

La construcción del plan de mejora institucional propuesto por esta investigación, recomienda incluir, en los futuros planes de reasentamiento por causa de obras públicas en la ciudad, lo siguiente: *enfoques* de derecho, de género y diferencial; *principios rectores* establecidos en el Acuerdo 48 de 2014, de equidad social y territorial, participación interinstitucional y participación ciudadana, al igual que una *estrategia comunicacional* y un proceso sistemático de *seguimiento, monitoreo y evaluación*. Garantizando en las fases

del antes, durante y después salvaguardar los derechos de la población, el restablecimiento de condiciones para así minimizar impactos negativos en este tipo de procesos. A su vez, el eje de seguimiento, monitoreo y evaluación aportará a la toma de decisiones acertadas y a la memoria histórica de los procesos de ciudad.

El plan de mejora institucional desarrollado en la presente investigación no debe generalizarse para todos los territorios por igual, porque cada uno de ellos cuenta con una población y contexto social particular. Por tanto, el plan de mejora se presenta como una guía orientadora y cada proceso de reasentamiento por obra pública deberá contar con una ruta de atención desde el componente de gestión social a la población, de acuerdo a las necesidades y expectativas del territorio. Es por ello que, desde el inicio de las obras, además de tener un censo poblacional y una caracterización, se requiere contar con estudios de impacto en todas las dimensiones y capitales del territorio (capital económico, capital humano, capital físico espacial y capital ambiental); de tal manera que se pueda **proteger los modos y medios de vida producidos por la población que ocupa el territorio**, desde la institucionalidad.

13. Anexos

A. Matriz Comparativa Protocolos ISVIMED vs. EDU

La matriz comparativa de los protocolos de las entidades participantes en la adquisición de predios y reasentamiento de población intervenida por el proyecto puente Santa Madre Laura Montoya Upegui, EDU e ISVIMED, se entregará como un producto adicional, por fuera de este documento, como profundización de este ejercicio académico. A continuación, se detallan los criterios objeto de comparación.

Tabla 3. **Matriz comparativa de protocolos**

Matriz comparativa de protocolos	
ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	EDU Empresa de Desarrollo Urbano
Objetivo general	
Objetivos específicos	
Meta y/o alcance	
Principios del Reasentamiento por Obra Pública	
Normatividad	
Definiciones	
Metodología proceso de reasentamiento	
Criterios para la atención con subsidio municipal de vivienda, a hogares sujeto de reasentamiento por obra pública	
Requisitos para la atención con el subsidio municipal de vivienda	
Gestión y coordinación interinstitucional	
Casos y preguntas frecuentes en proyectos de reasentamiento por obra pública	

Construcción propia

B. Plan de mejora institucional para la gestión social en procesos de reasentamiento de población intervenida por proyectos de obra pública (propuesta)

Posterior a la identificación de falencias y/o dificultades en el componente de gestión social, realizada en la ejecución del proyecto puente Santa Madre Laura Montoya Upegui, donde intervinieron las instituciones públicas EDU e ISVIMED, se propone a continuación un plan de mejora cuyo objetivo es proporcionar un conjunto de

acciones planeadas, organizadas e integradas que mejoren los procedimientos en la gestión social, con el fin de minimizar el impacto negativo en las comunidades que son intervenidas en los futuros procesos de reasentamiento por obra pública en la ciudad de Medellín, contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial.

A modo de contextualización, se menciona que el plan de mejora está diseñado en 3 fases, así: una primera etapa denominada “Preparando el territorio de intervención” que alude al momento previo al reasentamiento (antes); seguidamente se encuentra la fase “Gestión predial y reasentamiento” que hace referencia a la compra y negociación de predios intervenidos, los cuales son ocupados por unidades sociales y el traslado de estas últimas (durante), y finalmente se encuentra la fase “Post Reasentamiento”, en la cual se aborda el acompañamiento social propuesto a las unidades sociales posterior a este momento.

Se desarrolla además en este plan elementos transversales a todas las fases, que permitirán puntualizar asuntos de relevancia a favor de los impactos positivos en la población intervenida. Así las cosas, los elementos transversales que se usarán son: enfoques, principios rectores, estrategia comunicacional y un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Tabla 4. Elementos transversales

ELEMENTOS TRANSVERSALES			
<p>ENFOQUES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De derechos: Alude al ser humano y su dignidad; fundamenta las prácticas de libertad y justicia para la población. ✓ De género: Permite la equidad en términos de oportunidad, acceso, control de los recursos y beneficios para el desarrollo entre hombres y mujeres. ✓ Diferencial: Implica reconocer las desigualdades económicas, sociales y culturales a la población más vulnerable. 	<p>PRINCIPIOS RECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La equidad social y territorial. Entendida como la igualdad de oportunidades de acceso a los bienes y servicios derivados del desarrollo territorial. ✓ La Participación Interinstitucional. Las capacidades de comunicación, diálogo social y gobernanza del sistema territorial. ✓ La Participación Ciudadana. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 388 de 1997, el proceso de planificación y gestión territorial en el Municipio deberá vincular el principio de participación democrática y concertación. <p>*Algunos principios establecidos en el acuerdo 48 de 2014 – POT.</p>	<p>ESTRATEGIA COMUNICACIONAL</p> <p>Generar espacios, mecanismos y acciones que aseguren la participación de los diferentes actores involucrados en el proyecto. Igualmente, que favorezcan la apropiación del proyecto, homologación del lenguaje y flujo de información oportuna y transparente. Promover además un canal de comunicación permanente en doble vía a favor del proceso entre la población intervenida, Estado y la entidad ejecutora de la obra.</p>	<p>SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN</p> <p>Diseño de un proceso sistemático para la recolección, procesamiento y análisis de información que facilite la toma de decisiones contextualizadas a las necesidades del territorio y la comunidad intervenida.</p>

Tabla 5. **Etapa 1**

ETAPA 1: PREPARANDO EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN					
Esta etapa es el <u>ANTES</u> del proceso de reasentamiento. Si el desarrollo de esta es exitoso, los impactos negativos serán menos y la población intervenida se sentirá incluida y comprometida con el desarrollo urbanístico de la ciudad					
SITUACIONES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TÓPICOS CLAVES	HORIZONTE DE TIEMPO	RECURSOS
Es muy corto el tiempo previo al desarrollo de las obras públicas para informar y formar a la población intervenida, de modo que se genere el menor impacto negativo al desarrollo urbanístico.	Realizar una construcción de base de datos de líderes y organizaciones sociales del territorio para el fortalecimiento de estos. (Mapeo de actores)	La institucionalidad, direccionada desde el ente de planeación y ejecución de las obras, deberá disponer recursos para la preparación del territorio y convocar a las dependencias de la institucionalidad	En esta etapa se propone que la población intervenida deberá conocer el contenido y aplicación de ley 1757 de 2015- Estatuto de la Participación democrática en Colombia; haciendo énfasis en que la consolidación de organizaciones como las veedurías, que le hace frente directamente a la problemática de la corrupción; con el acompañamiento de la institucionalidad. Articulación con el POT, entiendo que	Un año antes de realizar el Censo poblacional.	Recurso humano – profesionales de las ciencias sociales. Papelería y suministros Equipos de cómputo y telefonía Piezas publicitarias y comunicacionales
	Realizar convocatorias masivas a los diferentes actores e instituciones del territorio intervenido, para la sensibilización inicial frente a los cambios previstos por el desarrollo de las obras.				
	Generar espacios de				

	<p>formación y participación con la población intervenida (trabajar temas de duelo, oportunidad de cambios, resiliencia)</p>		este plan fue construido de forma participativa.		
	<p>Promover la consolidación de veedurías ciudadanas.</p>				
A los diagnósticos y caracterizaciones les falta profundidad para tener un panorama pleno del territorio y la dinámica del mismo	<p>Construir participativamente diagnósticos cuantitativos y cualitativos con la comunidad y la institucionalidad.</p>	<p>La comunidad organizada y no organizada deberá participar Y trabajar articuladamente con la institucionalidad.</p>			
	<p>Socializar la normatividad vigente frente a la adquisición predial y reasentamiento de población intervenida por obra pública.</p>				
	<p>Convocar y responsabilizar a todas las dependencias de la institucionalidad para la atención de población de manera</p>				

	integral y diferencial, luego de identificar los grupos poblaciones que prevalecen en el territorio.				
La construcción de soluciones habitacionales en sitio no tiene la prioridad que se requiere en los procesos de reasentamiento	Disponer de lotes y terrenos para la construcción de soluciones habitacionales previo al desarrollo de la obra pública	Alcaldía de Medellín- Secretarías de Gestión y Control y Territorial, Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Infraestructura.	Verificar usos del Suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial, de modo que no se generen falsas expectativas frente a la Construcción en sitio.	Dos años previos a la adquisición predial para el desarrollo de la Obra Pública.	Recurso humano – profesionales técnicos
	Socializar con la población intervenida los diseños y características de las soluciones habitacionales a ofertar		Diseñar soluciones habitacionales que en áreas y acceso puedan albergar los diferentes tipos de hogares, de acuerdo al número de integrantes y condiciones físicas especiales.		
La atención y acompañamiento a unidades económicas y socioeconómicas intervenidas por obra pública es débil desde la institucionalidad, en vista del trato igualitario frente	Identificar unidades económicas y socioeconómicas del territorio.	Alcaldía de Medellín. Secretaria de Desarrollo Económico, CEDEZO y SENA Alianzas con	Apoyo a propietarios de Unidades Económicas en la consecución de inmuebles, traslado y posterior funcionamiento después del traslado.	Durante la adquisición predial y el reasentamiento	Recurso humano-profesionales de las ciencias sociales. Profesionales con experiencia en emprendimiento y desarrollo económico.
	Generar un plan de atención y acompañamiento a las unidades				

a las unidades de vivienda para su reasentamiento.	económicas y socioeconómicas del territorio	la Empresa Privada.	Capacitación y formación técnica, administrativa y comercial para administradores y dueños de actividades económicas		Disposición de recursos económicos para el acompañamiento
	Socializar el plan de atención y normatividad vigente en materia.				

Tabla 6. **Etapa 2**

ETAPA 2: GESTIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO					
Esta etapa es el <u>DURANTE</u> de la gestión predial y la puerta al reasentamiento de la población; es deber de la institucionalidad garantizar igual o mejores condiciones frente al pago de inmuebles, mejoras e indemnizaciones; al igual que el restablecimiento de condiciones iniciales.					
SITUACIONES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TÓPICOS CLAVES	HORIZONTE DE TIEMPO	RECURSOS
Desconocimiento por parte de los profesionales que intervienen en campo, de los estudios y caracterizaciones previas realizadas del territorio a intervenir, lo que dificulta la comunicación efectiva.	La entidad contratante deberá garantizar el estudio y previo conocimiento de las unidades sociales intervenidas luego de la distribución entre el equipo de profesionales que actuará en el territorio.	La Administración Municipal deberá conformar un equipo entre todas las dependencias que acompañe a la entidad que se delegue o contrate para la gestión predial. En esta etapa es de suma importancia el acompañamiento de la veeduría ciudadana y líderes del territorio.	En esta etapa es fundamental el acompañamiento de la Personería Municipal y como institucionalidad, se propone que se realizan procesos formativos a la población intervenida frente a los mecanismos de protección a los que pueden acudir como: Derecho de Petición; Acción	6 meses anteriores al inicio de la adquisición de predios.	Recurso humano-profesionales de las ciencias sociales y jurídicas. Disposición de recursos económicos para la compra de predios.
	Socializar con la comunidad el equipo de trabajo que estará en campo y explicar cada una de las etapas de la gestión predial.				
	Posterior a la				

	identificación de las características de cada unidad social, realizar visitas domiciliarias con las dependencias llamadas a la atención integral, con el fin de brindar la oferta institucional.		de tutela y Acción Popular.		
Poco acompañamiento y desconocimiento del proceso por parte de líderes y organizaciones del territorio en el acercamiento a los hogares	Crear y acompañar mesa de trabajo permanente con las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas del territorio de intervención para exponer temas de interés común.	La entidad responsable de la adquisición predial y el reasentamiento deberá asignar un profesional responsable que acompañe, articule y gestione las mesas de trabajo			
En el proceso de avalúos comerciales para la adquisición predial, es débil la unificación de criterios y revisiones posteriores a las ofertas de compra realizadas a los hogares desde la institucionalidad.	Socializar con la población intervenida en que consiste un avalúo comercial en el marco de la gestión predial, anterior a las ofertas de compra.	Entidad que se contrate para los avalúos comerciales.			
Desconocimiento de la					

<p>población intervenida en el concepto y trámites para realizar avalúos comerciales</p>					
<p>La normatividad existe se queda corta para la atención a los hogares que no cumplen requisitos para acceder a subsidios de vivienda, de acuerdo al decreto municipal 2339.</p>	<p>Promover desde la institucionalidad instrumentos a favor de la equidad de condiciones frente a la tenencia y restitución de la vivienda en el marco de la ejecución de obra pública; es decir un trato diferencial, dado que es la institucionalidad quien impacta el territorio.</p>	<p>La administración municipal</p>	<p>Articular a las acciones de la institucionalidad con los tomadores de decisión representados por el Concejo de Medellín.</p>		
<p>La oferta de vivienda nueva en sitio, no está disponible en el momento en el cual, los hogares deben trasladarse de la zona de intervención</p>	<p>Gestionar previo a las obras físicas y el traslado de los hogares los terrenos para la construcción de soluciones habitacionales en sitio con viabilidad técnica y jurídica que brinde tranquilidad a la comunidad impactada por el proyecto de obra</p>	<p>Entidad responsable del reasentamiento de los hogares y la construcción de las soluciones habitacionales</p>	<p>Tener como instrumento rector el POT antes de generar expectativas a la población que se será impactada por el proyecto de obra pública</p>		

	pública.				
La oferta de vivienda usada a nivel de la ciudad para aplicar subsidios, ha superado el valor comercial para el acceso por parte de las familias que buscan restablecer o mejorar condiciones en otro sector	En la atención de hogares que cumplen requisitos para aplicar al subsidio de vivienda, el cual tiene un tope de 70 SMLMV, de acuerdo a la normatividad vigente; la institucionalidad debe promover el aumento del subsidio a 135 SMLMV para acceder a viviendas de interés social, garantizando un reasentamiento óptimo y eficaz a la hora de medir la satisfacción de las familias.	La administración municipal	Articular a las acciones de la institucionalidad con los tomadores de decisión representados por el Concejo de Medellín.		
Pérdida del tejido social construido en el territorio	Realizar estrategias, acciones y	El equipo social participante en el	Se hace relevante este		Recurso humano-

	metodologías simbólicas y experienciales encaminadas a la recuperación de la identidad y memoria del territorio con la comunidad impactada por el proyecto de obra pública	reasantamiento de la población	momento debido a que es una oportunidad de cerrar ciclos a través de lo simbólico y de la gestión óptima de las emociones	Con el inicio de la adquisición predial	profesionales de las ciencias sociales Material lúdico pedagógico
Problemáticas y cambios sociales y culturales presentados en las zonas receptoras de la población que será reasentada	Socialización con las comunidades residentes para informar sobre los nuevos habitantes que llegaran a hacer parte de su comunidad.	La entidad encargada que lleva a cabo el proceso de reasantamiento y es indispensable la actuación y participación de la comunidad receptora y reasentada	Realizar lectura de contexto del territorio receptor Articular acciones conjuntas con la Secretaría de Participación Ciudadana y Personería de Medellín.	Previo al reasantamiento	
	Garantizar que los servicios que ofrece determinado territorio sean suficientes tanto para los nuevos como los antiguos habitantes (cupos en Instituciones Educativas, servicios médicos, entre otras).				

	<p>Grupos de trabajo entre representantes de la comunidad reasentada como de la comunidad receptora donde se trabajen temas relacionados con la convivencia.</p>				
--	--	--	--	--	--

Tabla 7. **Etapa 3**

ETAPA 3: POST REASENTAMIENTO

Esta etapa es el DESPUÉS del reasentamiento de la población; es deber de la institucionalidad proteger los modos y medios de vida de los moradores, independientemente a la tenencia de las unidades sociales que ocupan el territorio

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TÓPICOS CLAVES	HORIZONTE DE TIEMPO	RECURSOS
Posterior al reasentamiento, no se realiza seguimiento y/o acompañamiento a los hogares intervenidos por el proyecto de obra pública	Realizar visitas domiciliarias de inspección y seguimiento posterior al reasentamiento de las unidades sociales.	El equipo social participante en el reasentamiento de la población	Verificar condiciones de habitabilidad y de la población reasentada a los servicios de salud, educación, recreación	6 meses posterior al reasentamiento	Recurso humano-profesionales de las ciencias sociales Transportes, Fichas técnicas, registro fotográfico
	Realizar seguimiento, acompañamiento y orientación a las Unidades económicas para potenciar la cadena productiva.	El equipo social participante en el reasentamiento de la población.	Articulación inter institucional con la Secretaría de Desarrollo Económico, SENA y el Sector Privado		
	Implementar un proceso de georreferenciación con los hogares reasentados	El equipo interdisciplinario participante en el reasentamiento de la población	La georreferenciación servirá como herramienta para la toma de decisiones frente a los movimientos intra urbanos y lo que de allí se desprende: espacio público,	A partir del inicio de los traslados hasta finalizar todo el proceso de reasentamiento	Recurso humano-profesionales interdisciplinarios Recursos tecnológicos

			cobertura en educación y salud, disponibilidad del suelo, entre otros.		
	Generar alianzas con las entidades institucionales de los municipios pertenecientes al área metropolitana para ofertar servicios y atención a la población migrante a otros municipios en razón del desarrollo de obras públicas.	Alcaldía de Medellín Líder del proceso de reasentamiento	Socializar con la población reasentada en los municipios del área metropolitana diferentes a Medellín, la oferta de servicios institucionales al que puede acceder.	A partir del inicio de los traslados hasta finalizar todo el proceso de reasentamiento	Recurso humano-profesionales Transportes

C. Imagen 2. Consentimientos informados a entrevistados

ENTREVISTA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION

PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN SOCIAL EN PROCESOS DE REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN INTERVENIDA POR PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA. ESTUDIO DE CASO PUENTE MADRE LAURA MONTOYA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

PRESENTACION

Cordial saludo, como parte de nuestra monografía para optar al grado de Especialistas en Gerencia Social de la Corporación Universitaria **MINUTO DE DIOS**, estamos realizando una investigación acerca de la gestión social en proceso de reasentamiento de población intervenida por proyectos de obra pública en la ciudad de Medellín. La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y sólo será utilizada para los propósitos de la investigación.

Por lo anterior solicitamos su consentimiento para acceder a información y conocimiento a través de entrevistas, imágenes, audios y videos.

Su firma a continuación es la constancia de aprobación para participar de la presente investigación.

Nombre: Martha María Pérez Restrepo

Firma: Martha Pérez

Cédula: 32.321.105.

Agradecemos su participación y aporte.

DISEÑO DE ENTREVISTA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION

PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN SOCIAL EN PROCESOS DE REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN INTERVENIDA POR PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA. ESTUDIO DE CASO PUENTE MADRE LAURA MONTOYA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

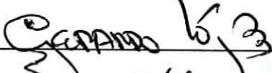
PRESENTACION

Cordial saludo, como parte de nuestra monografía para optar al grado de Especialistas en Gerencia Social de la Corporación Universitaria **MINUTO DE DIOS**, estamos realizando una investigación acerca de la gestión social en proceso de reasentamiento de población intervenida por proyectos de obra pública en la ciudad de Medellín. La información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y sólo será utilizada para los propósitos de la investigación.

Por lo anterior solicitamos su consentimiento para acceder a información y conocimiento a través de entrevistas, imágenes, audios y videos.

Su firma a continuación es la constancia de aprobación para participar de la presente investigación.

Nombre: GERARDO ANTONIO LÓPEZ LOPEA

Firma: 

Cédula: 2.775.966

Agradecemos su participación y aporte.

D. Tabla 8. Formato de entrevista aplicada

**CHECK LIST -ENTREVISTA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN SOCIAL EN PROCESOS DE REASENTAMIENTO DE
POBLACIÓN INTERVENIDA POR PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA. ESTUDIO DE CASO PUENTE MADRE LAURA
MONTROYA UPEGUI EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.**

ENTREVISTADO:

OBJETIVOS	PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA APLICADA	RESPUESTA TEXTUAL	SELECCIÓN DE INFORMACIÓN A FAVOR DE LOS OBJETIVOS
Diseñar un Plan de Mejora Institucional en la gestión social en procesos de reasentamiento de población intervenida por proyectos de obra pública. Estudio de caso Puente Madre Laura Montoya en la ciudad de Medellín	¿En qué se desempeña actualmente y en qué organización?		
	¿Cuál fue su cargo en el proyecto puente Santa Madre Laura Montoya Upegui?		
	¿Cuánto tiempo participó en este proyecto de obra pública?		
	¿Cuál fue su rol en el proyecto de obra pública ejecutado? (Funciones, actividades relevantes)		

<p>Realizar análisis comparativo en el abordaje de la gestión social de los protocolos usados por las dos instituciones públicas para el caso puente Madre Laura Montoya Upegui en la ciudad de Medellín.</p>	¿Cuáles fueron las fases del proyecto?		
	¿Existió fase de preparación para el reasentamiento?		
	Si la anterior respuesta es negativa, ¿por qué?		
	¿Cuánto tiempo se tardó la preparación para el reasentamiento? (si la respuesta 6 fue afirmativa)		
	¿Cómo se realizó la preparación para el reasentamiento?		
	¿Se realizaron procesos formativos sobre reasentamiento a las familias intervenidas?		
	¿Qué temas se abordaron en dichos procesos formativos?		
	¿Cuál fue la entidad encargada de ejecutar el censo poblacional?		
	¿Cuánto tiempo tardó el inicio de la gestión predial, posterior al censo poblacional?		
	¿Se realizó actualización del censo poblacional?		
¿Cuántos y cuáles instrumentos se utilizaron en el levantamiento de información? ¿Dichos instrumentos fueron construcción de la entidad?			

Además del censo poblacional, ¿qué otros diagnósticos se realizaron?		
¿Qué resultados arrojaron los diagnósticos realizados?		
¿Cómo intervino la gestión social en el proceso de adquisición predial?		
¿Cuáles eran las funciones de los profesionales sociales contratados para el proceso?		
¿Cuántas familias tenían a cargo para el acompañamiento, los profesionales sociales?		
¿Cuántos y cuáles instrumentos se utilizaron en el proceso de traslado?		
¿Qué ofertas se brindaron desde la institucionalidad a la población intervenida para el momento del traslado?		
¿Cuáles fueron los criterios para definir la atención en vivienda a los hogares intervenidos por el proyecto?		
¿Además de las indemnizaciones económicas entregadas a las familias en el proceso de reasentamiento, que otras contribuciones ofrecía el proyecto a las familias?		
¿Cuáles fueron las acciones realizadas para preservar el tejido		

	social?		
	¿Cuáles fueron las acciones realizadas para conservar las redes familiares?		
	¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la continuidad de las unidades económicas de la zona intervenida?		
	¿Se incluyeron las organizaciones sociales en el proceso de reasentamiento?		
	Si la anterior respuesta es afirmativa: ¿Cómo se vincularon?		
	¿Se implementó acompañamiento psicológico permanente para las familias durante el proceso de reasentamiento?		
	¿Qué acciones de seguimiento se emprendieron posteriores al traslado?		
Proponer estrategias y acciones de mejora para la institucionalidad en torno a la gestión social en procesos de reasentamiento de población	¿Cuál o cuáles considera usted fueron las debilidades de la intervención social en el proceso de reasentamiento del proyecto?		
	¿Cuál o cuáles considera usted fueron las amenazas de la intervención social en el proceso de reasentamiento del proyecto?		

intervenida por proyectos de obra pública en la ciudad de Medellín	¿Cuál o cuáles considera usted fueron las oportunidades de la intervención social en el proceso de reasentamiento del proyecto?		
	¿Cuál o cuáles considera usted fueron las fortalezas de la intervención social en el proceso de reasentamiento del proyecto?		
	¿Qué estrategias innovadoras propone usted desde su experiencia para la gestión social en futuros procesos de reasentamiento de la institucionalidad?		
	¿Cuáles acciones concretas propone usted desde su experiencia para la gestión social en futuros procesos de reasentamiento de la institucionalidad?		
	¿Qué sugerencias tendría para la mejora de la gestión social en futuros procesos de reasentamiento de la institucionalidad?		
	¿Tiene algo para adicionar que no haya sido tratado en esta entrevista?		

Referencias

Acuerdo municipal No. 48: “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del POT del municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias”. Gaceta Oficial 4267, Medellín, Colombia, 17 de diciembre de 2014. Recuperado de:
<https://www.medellin.gov.co/irj/.../2014/.../ACUERDO%20POT-19-12-2014.pdf>

Alcaldía de Medellín (2014). *Guía de manejo socioambiental para la construcción de obras de infraestructura pública*. Recuperado de:
https://www.medellin.gov.co/servicios/siamed_portal/.../GuiaSociAmbiental2014.pdf

Avendaño, C. (1998). Desarrollo urbano de Medellín en el siglo XX. En *Pensamiento humanista*, (4). Recuperado de:
<https://revistas.upb.edu.co/index.php/PensamientoHumanista/article/view/339>

Banco Mundial (2001). Manual de políticas operacionales. Recuperado de:
siteresources.worldbank.org/OPSMANUAL/Resources/210384.../OP412Spanish.pdf

Duque, M. (2015). *Significados del reasentamiento involuntario para los pobladores trasladados en los proyectos de desarrollo urbano: Metroplús y conexión vial Aburrá - Río Cauca. Estudio de caso 2005 – 2015*. Recuperado de:
<https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/2996>

EDU (2016). Acompañamiento social para las unidades sociales ubicadas en el polígono de intervención del puente madre Laura Montoya Upegui-2012. Recuperado de:
https://issuu.com/habitantesevillamedellin/docs/diagnostico_problema_publico_s
n

ISVIMED (2018). Manual para la atención y acompañamiento social a población sujeto de reasentamiento por obra pública. Recuperado de:

<http://isvimed.gov.co/programa/reasentamiento-integral-de-poblacion/>

Martínez, C. (2006). El Método del estudio de caso. Estrategia metodológica de investigación científica. En *Revista Pensamiento y Gestión*, (20). Recuperado de: jbposgrado.org/icuali/Estudio%20de%20caso.pdf

Molina, C. (2015). *Lecciones aprendidas en el reasentamiento involuntario por construcción de infraestructura de cinco ciudades, con enfoque en DDHH y Estado Social de Derecho*.

Recuperado de: <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/4034>

Montoya, I. (2013). *El pre-traslado como determinante en la restitución del hábitat, en proyectos que producen reasentamiento forzoso o involuntario por obra de desarrollo: estudio de caso del proyecto Conexión Vial Aburrá – Río Cauca 2008-2010*. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/9584/1/43829707.2013.pdf>

Naciones Unidas (S. f). *Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo. Anexo I del informe del relator especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado A/HRC/4/18*. Recuperado de:

https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines_sp.pdf

Osorio, A. (2017). Urbanismo, reasentamiento de población y vivienda adecuada: desafíos para la defensa de los derechos humanos en los territorios. En *Ratio Juris*, 12 (24).

Recuperado de:

<http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/378>

Ucha, Florencia (2013). Obra pública (Definición conceptual). Recuperado de:

<https://www.definicionabc.com/general/obra-publica.php>

Universidad Nacional de Colombia (2017). Implementación del diseño metodológico y formulación de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas para el municipio de Medellín. Marco estratégico y programático,

Versión 2. Recuperado de:

<https://www.medellin.gov.co/.../Marco%20Estratégico%20y%20Programático%20-PP...>